ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 267.405 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de marzo de 2014, siendo las 08:00 hs. en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en Don Bosco N°745 c/ Humaitá de la ciudad de Asunción, se reúnen los Señores Abg. Juan Antonio León, de la Dirección Jurídica; Sr. Pedro Romero, Jefe de Transporte y la Sra. Mirian Mancuello, Secretaria General, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 101 de fecha 05 de marzo de 2014, a los efectos de llevar adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 267.405 –Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos de la Institución, del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas.-

El Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a) Carta de Invitación
b) Acta de Apertura de Ofertas
c) Planilla de Comparación de Precios
d) Ofertas de las empresas presentadas:

1. TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.
2. TALLER INTEGRAL.
3. TALLER TOYOCAR.
4. TALLER AVELINO.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, donde se indica que el mismo se llevó a cabo en fecha lunes 03 de marzo de 2014, a las 80:15 horas. Se deja constancia que el presente llamado fue entregado a este Comité de Evaluación en fecha 06 de marzo de 2014.-

Conforme a los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en el art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 267.405 –Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos de la Institución.

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 Garantía de Mantenimiento de oferta (Debidamente extendida);
1.2 Formulario de oferta (Debidamente firmado y completado);
1.3 Poderes (Suficientes del firmante de la oferta);
1.4 Formulario de Declaración Jurada (de no encontrase en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 y de Integridad, Art.20, Inciso "W" de la Ley 2051/03.), conforme lo dispone la Resolución ***MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07****;*
1.5 *Los documentos hayan sidas debidamente firmados;*

1.6 *Declaración Jurada de menores Resolución DNCP 677/10*

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL											
	1.1 Garantía		1.2 Formulario Carta / Oferta y Planilla de Precios		1.3 Poderes		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003		1.5 Documentos debidamente firmados		1.6. Declaración Jurada de menores Res. DNCP **941/10**	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	X		X		X		X		X		X	
TALLER INTEGRAL.	X		X		X		X		X		X	
TALLER TOYOCAR.	X		X		X		X		X		X	
TALLER AVELINO	X		X		X		X		X		X	

Queda constatada que la mayoría de las empresas oferentes reúnen las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en la carta de invitación, por tanto las cuatro empresas evaluadas pasan a la siguiente etapa de evaluación.

A continuación este Comité de Evaluación prosigue con la Evaluación realizando el análisis de los aspectos económicos.

2. Aspectos Económicos

A continuación se procede a agrupar las ofertas de menor a mayor de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE	Precio Total
TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	Lote N° 1= 74.387.900.
	Lote N° 2= 34.848.800.
	Lote N° 3= 22.173.200.
	Lote N° 4= 2.061.400.
	Lote N° 5= 28.529.600.
	TOTAL: 162.000.000 Gs.
TALLER AVELINO.	Lote N° 1= 86.874.000.
	Lote N° 2= 36.764.000.
	Lote N° 3= 33.246.000.
	Lote N° 4= 3.654.000.
	Lote N° 5= 40.017.000.
	TOTAL: 200.555.000 Gs.

TALLER INTEGRAL.	Lote Nº 1= 131.427.000. Lote Nº 2= 63.228.000. Lote Nº 3= 53.626.000. Lote Nº 4= 4.480.000. Lote Nº 5= 39.296.000. **TOTAL: 292.057.000 Gs.**
TALLER TOYOCAR.	Lote Nº 1= 135.042.000. Lote Nº 2= 68.242.000. Lote Nº 3= 57.412.000. Lote Nº 4= 4.367.000. Lote Nº 5= 48.128.000. **TOTAL: 313.191.000 Gs.**

Prosiguiendo con la evaluación, como se demuestra más arriba en el Cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2, del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, situándose como la oferta más económica la propuesta de la empresa: TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.

Ante tal situación, este Comité de Evaluación en uso de atribuciones del art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "*.....evaluara las ofertas y emitirá un Dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas*", considera que la empresa TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. cumple los requisitos formales para que sea adjudicada con el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 267.405 –Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos de la Institución.

.

Prosiguiendo con el acto formal de evaluación, se procede a analizar los documentos del oferente TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de los documentos adicionales requeridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Prosiguiendo con el acto formal de evaluación, se procede a analizar los documentos del oferente TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de los documentos adicionales requeridos en el llamado a Licitación, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.
1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
2. Constancia de Cuenta Bancaria	CUMPLE
3. Fotocopia simple de Cedula Tributaria del oferente (R.U.C.)	CUMPLE
4. Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
5. Fotocopia del formulario de pago de la Patente comercial vigente.	CUMPLE
6. Fotocopia simple de Estatutos y sus modificaciones (en caso de persona jurídica)	CUMPLE
7. Documento que acredite que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente.	CUMPLE

La empresa TALLER MECANICO PAREDES S.R.L., cumple a cabalidad con las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación.

CONCLUSIONES FINALES:

Habiéndose realizado el análisis detallado de las ofertas presentadas y conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley Nº 2.051/03, se verifica que el oferente **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.** ha cumplido con todo lo exigido en el llamado a Licitación, y el Comité se ha ajustado a los criterios establecidos en el inc. a) y b) del art. 63 del Decreto Nº 21.909/03.

Al considerar los Criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación concluye que, por haberse cumplido con todos los requisitos, corresponde adjudicar el presente llamado a la firma **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.,** salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03.-

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 12:00 horas.

Pedro Romero
Jefe de Transporte

Lic. Mirian Mancuello
Secretaria General

Juan Antonio León
Abogado, Dirección Jurídica